



Editorial

El lanzamiento de las pruebas Aprender 2016 recalentó la discusión educativa en un contexto ya caldeado. En el medio de la discusión (clausurada por el gobierno) por la reapertura de las paritarias, el gobierno centra su campaña en instalar la discusión en otro plano: el de la calidad. Lo hace con relativo éxito: parte de los debates hoy giran en torno al dilema *¿evaluar o no evaluar?* El gobierno sostiene que solo pretende producir información “precisa” y amigable con el único objetivo de “mejorar”. Niega que se vaya a castigar a los docentes por los resultados obtenidos y promete “empoderar” al Estado, y diseñar nuevas y mejores políticas públicas junto a la comunidad, con los resultados obtenidos.

A partir de conocer cuán bien o mal les va a nuestros alumnos, se generaría una supuesta nueva escuela, diseñada para los emprendedores del futuro. No podemos más que afirmar que las intenciones del Ministro son engañosas

solo recordando sus intenciones pasadas (introducir un plus salarial para aquellos docentes que rindieran bien sus exámenes, crear un cargo de ascenso específico para ellos y terminar con la estabilidad laboral de los que rindieran mal).

Dejemos algo claro, la CTERA solo se opone para lavarse la cara. No suenan muy creíbles los argumentos de quienes ayer apoyaron la “evaluación institucional integral” y defendieron la Ley que permite la evaluación a docentes (LEN).

Los sindicatos combativos iniciaron una férrea campaña en rechazo a la evaluación. Rechazan la avanzada sobre las condiciones estatutarias de los docentes: destrucción de los estatutos, precarización laboral (vía plus salarial), posibles despidos y la responsabilización de los malos resultados de las pruebas. Algunos inclusive plantean que el mismo concepto de calidad es reaccionario

porque mide a los alumnos como si fueran un producto, descontextualizando el aprendizaje y la situación del alumno evaluado.

Pero no podemos limitar nuestra intervención al rechazo a las evaluaciones. La precarización laboral no empezó con el operativo Aprender. Como dijimos, el Plan Fines 2 sigue vivo y coleando, y con él, la instauración de docentes con derechos estatutarios y sin derechos (tutores). Docentes que enseñan en escuelas y otros que lo hacen en clubes de barrio o en iglesias, porque para el Estado, convenio mediante, ambas son escuelas.

La implementación de la Jornada Extendida en CABA –otro de los temas candentes– da cuenta de cómo las características del Fines se impregnan en el resto del sistema. La armonización previsional prepara el aumento de la edad jubilatoria en varias provincias; un nuevo ataque a nuestros derechos

laborales. Se reforma el régimen de licencias y/o se introducen pluses al plus del presentismo. El acceso a la docencia es imposible en varias provincias, producto del deficitario sistema de clasificación. Ni hablar del problema de la vivienda. La lista es interminable...

Convirtamos cada escuela, cada sala de profesores, cada espacio en el aula, cada medio de difusión, y a las calles en un lugar de debate. Expliquemos. Demostremos que sabemos dónde está el problema y que no nos vamos a conformar con un parche. Aún si se suspenden las pruebas, el problema estará allí, frente a nosotros.

Organicemos la batalla, ataquemos el problema y construyamos la salida. Para empezar, respondamos a *su evaluación* con la nuestra: por una campaña nacional de evaluación de las políticas educativas de los últimos treinta años.

Degradados

La “Fineslización” de la jornada escolar

Por Romina De Luca - CABA

A fines de agosto, Horacio Rodríguez Larreta presentó la implementación del programa “Jornada Extendida” en Ciudad de Buenos Aires. El jefe de gobierno, en el marco de la revolución de la alegría, sostuvo que se trataba de “uno de los programas más lindos y gratificantes que tenemos”. En una primera etapa (se prevé su generalización en 2019) afecta a los alumnos de 6º y 7º de la escuela primaria, y a los de 1º y 2º del secundario. El programa prolonga 3hs la cursada, tres veces a la semana, para trabajar bajo cinco ejes pedagógicos: tiempo y estrategia para el estudio, lenguajes expresivos; ciencia, matemáticas y nuevas tecnologías; el cuerpo y el movimiento, y lenguajes artísticos.

El programa establece que los jóvenes participen de actividades en clubes, centros comunitarios, centros culturales y bibliotecas durante tres días por semana, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de matemáticas y prácticas del lenguaje.

La Ministra de Educación porteña, Soledad Acuña, defendió el programa. Dijo que están creando “más escuela” porque, si bien se trata de talleres, estos “no son inconexos”. A pesar de que se cambie de espacio físico esas tres horas (ya no en una escuela sino en un club, centro comunitario, etc.), “la idea es que allí continúen los aprendizajes de la escuela, trabajando los contenidos curriculares con nuevas estrategias de enseñanza”. Según la Ministra, se seguirá “trabajando” con docentes con cargos transitorios o con asistentes pedagógicos. En total, el programa prevé

la incorporación de 12 materias que no formarán parte del Boletín de Calificaciones del alumno: 1-lectura, 2-escritura y narración oral, 3-investigación en acción, 4-actividades científicas, 5-programación, 6-deportes, 7-danza y circo, 8-ajedrez, 9-teatro, 10-música y plástica, 11-medios, y 12-inglés en acción.

Capital cumple así rápidamente con el “Compromiso por la Educación” suscripto en la Declaración de Purmamarca (sí, allí donde también se aprobó el operativo de evaluación Aprender) por todos los Ministros de Educación, a principios de año.

En realidad, la jornada completa es una vieja promesa de la Ley de Educación Nacional (artículos 28 y 135) largamente incumplida. En Capital Federal menos de la mitad de las escuelas funcionan con doble jornada. En varias jurisdicciones del país, se fue implementando apenas la jornada extendida: todos los días a la semana un par de horas o bien apenas tres, como hoy se lanza en CABA.

Uno de los principales problemas estructurales que impiden la implementación de la jornada completa es la falta de escuelas. Recordemos que CABA planeó en 2014 construir 41 escuelas modulares (containers) en la zona sur dada la falta de espacio y la necesidad de vacantes. Solo el 42% de las escuelas primarias tienen doble jornada, con lo cual, en la mayoría de los edificios funciona más de una escuela: una en el turno mañana, otra en el turno tarde; ni hablar si existe vespertino... Con lo cual, la ampliación de la jornada choca contra este límite donde los alumnos

de diferentes turnos superpondrían sus franjas horarias.

En CABA, principalmente en zona sur, los cursos superpoblados están a la orden del día. Eliminación de salas de profesores para convertirlas en aulas, dirección o secretaria funcionando en baños, escuelas dictando clases a alumnos por turno rotativo, escuelas sin gas, agua o luz y sin mantenimiento. Situaciones que obligan a suspender sistemáticamente las clases son realidades cotidianas que hablan de la falta de espacio y de mantenimiento en las escuelas de todo el país. Deterioro y desfinanciamiento están a la orden del día. Ese es el límite material objetivo que impide la extensión de la jornada escolar de no mediar la inversión educativa necesaria.

Por ello, la alternativa encontrada para que todo esto no se note es recurrir a la “Fineslización”: *cualquier espacio puede ser transformado en una escuela*. El programa de “Jornada Extendida” va a funcionar en clubes, centros comunitarios, culturales y bibliotecas. No tardarán en llegar convenios con organizaciones sindicales, comunitarias, políticas, religiosas, organismos públicos y asociaciones civiles. Recordemos que todos esos espacios fueron recientemente reconocidos con el “status” de posibles escuelas en la Resolución 178/16 que prorrogó el Plan Fines hasta 2019. Como las escuelas no cuentan con la infraestructura adecuada, se obvia este problema y se decreta que, taller mediante, cualquier espacio es convertido de hecho en una escuela. Va de suyo que el tipo de talleres a desarrollar

estarán condicionados por el tipo de espacio: resulta poco probable que en una iglesia se dicten actividades científicas sobre evolución humana. Así, una vez más, jornadas extendidas en donde lo pedagógico es un dato menor. Un nuevo capítulo de la inclusión educativa vaciada de contenidos.

En términos laborales, la historia del Fines también se repite: docentes de primera y de segunda, como los talleristas, por fuera del Estatuto.

Los docentes de la Corriente Nacional Docente Conti-Santoro rechazamos todas las formas de degradación educativa. Nos oponemos al vaciamiento curricular que opera detrás de esta jornada extendida y a la paraestatalización infraestructural prevista para su implementación. También a la existencia de docentes de primera y de segunda categoría.

- **No a la “Fineslización” educativa que opera detrás de la jornada extendida en CABA.**
- **Rechazamos la tercerización de la infraestructura escolar. Queremos estudiar y dar clases en escuelas adecuadas.**
- **Plan de Infraestructura escolar acorde con las necesidades educativas.**
- **No al ataque a las condiciones de trabajo de los docentes de la Ciudad.**

Todos al mismo pozo. Sobre la Armonización de los Sistemas Previsionales Provinciales

Por Emiliano Greco - Nacional

La Ley 27.260/16 “Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados”, publicada en el boletín oficial el 22 de julio del corriente año, fue realizada (ateniéndonos a los supuestos, claro) para permitir “el reajuste de los haberes previsionales y el reconocimiento de movi- lidades anteriores a la vigente (a partir de marzo de 2009)”. La Ley buscaba establecer “la creación de un sistema de acuerdos transaccionales voluntarios entre los jubila- dos y/o pensionados, que hayan iniciado ju-icios por reajuste de haberes previsionales o no, y ANSES”. Pero contrariamente a lo que parece decir, el Programa no es más que un instrumento legal para no pagarles a los jubila- dos que hayan ganado juicios; o pagarles menos y en cuotas...

Dicha ley contiene en su Título V (“Armo- nización de Sistemas Previsionales Provin- ciales”) el Artículo 27 que instruye al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de un organismo pertinente, en no más de ciento veinte (120) días arribe “a un acuerdo con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos a la Nación a fin de compensar las eventuales asimetrías que pu- dieran existir respecto de aquellas jurisdic- ciones que sí hubieran transferido sus régi- menes previsionales, de manera de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional”. El proceso de avance en la armonización y los estados contables serían auditados por la Administración Na- cional de la Seguridad Social (ANSES). En concreto, “armonizar” vendría a signifi- car, el traspaso de las cajas previsionales de las provincias al ANSES, junto a la igualación del régimen previsional (edad jubilatoria, años de servicios exigidos, de- terminación del haber jubilatorio inicial, y

mecanismo de movilidad de haberes) de las provincias al régimen nacional expuesto en la Ley 26.425 (SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO), utiliza- do como patrón de armonización. Esto im- plica una pérdida de autonomía y autarquía de las provincias con respecto a sus propios regímenes previsionales, que se expresa en un aumento de la edad jubilatoria y una ba- ja de los haberes jubilatorios en varias pro- vincias. Dicha armonización además busca destruir regímenes especiales de jubilacio- nes y pensiones, como el docente (Ley N° 24.016). Todo esto a cambio de una supues- ta cobertura de los desfinanciamientos pre- visionales por parte de la Nación a través del ANSES, “basada en los resultados financie- ros auditados (por ANSES, obvio...) de los sistemas previsionales administrados por los organismos provinciales.” (Decreto 894/16, Art. 25).

La historia no es nueva

Nomás remontándonos al año 2004 encon- tramos el Convenio 400/04. Un convenio para que la Nación costee el déficit del Ins- tituto de Previsión Social de la provincia de Bs. As. Un convenio basado en una completa falsedad, porque el sistema era superavitario. El Estado nacional, representado por Néstor Kirchner hizo figurar que giraba a la pro- vincia de Buenos Aires gobernada por Felipe Solá, más de 1.500 millones desde 2004 has- ta 2008, cuyo destino aún se desconoce. A su vez el Art. 2° del citado convenio sostenía: “La Pcia. de Bs. As. se compromete a armo- nizar, en el marco del régimen constitucional vigente en la misma, la normativa en mate- ria de jubilaciones, retiros y pensiones pre- visionales que fuese pertinente de acuerdo a la legislación nacional aplicable en la mate- ria.”. O sea, una cosa para la otra. Aquí ya se

preparaba el terreno para la destrucción de los regímenes especiales, y al final del cami- no, se ve el vaciamiento de nuestros aportes. La patronal ya está midiendo nuestras fuer- zas: solo así puede leerse el intento sistemá- tico de eliminación de la Jubilación Auto- mática Docente desde que fue instaurada en Bs. As. en el 2006 hasta unos meses atrás. Un intento que se volvería a repetir gracias a la Armonización.

En Córdoba existe una larga y conflictiva historia al respecto de la armonización previsional. Algo parecido también en otras provincias como Santa Cruz, Neuquén, Tie- rra del Fuego, Santa Fe, Entre Ríos; cada caso con sus particularidades, en donde se llevaron adelante significativas luchas de re- pudio por parte de los docentes y demás tra- bajadores estatales afectados o amenazados por estas medidas. La Nación ahora obliga a todas las provincias a eliminar los regímenes especiales. El caso de Tierra del Fuego resul- ta testigo: se aumentan los aportes y años de servicios para todos los trabajadores, quienes deben, además, financiar el déficit del Ins- tituto Previsional.

No se debe olvidar que la edad jubilatoria de los docentes debería ser acorde a las ca- racterísticas de su trabajo, marcadas por el stress, el malestar, el burnout, la sobrecarga de trabajo y por enfermedades laborales no reconocidas. Inclusive, algunos indicadores provinciales muestran que un alto porcenta- je de los docentes tramita la jubilación por invalidez debido a trastornos mentales o de comportamiento luego de décadas de ser- vicio en un sistema educativo cada vez más degradado.

No a la armonización

Los trabajadores debemos oponernos, me- diante una lucha organizada, a este tipo

de medidas que atentan seriamente contra nuestros derechos más elementales; como por ejemplo, la jubilación que actualmen- te tenemos, que no es ni siquiera digna ni mucho menos, sino sumamente precaria y degradada. Frente a este panorama no solo no debemos permitir la avanzada “armoni- zadora” del Estado y las patronales, sino que la tenemos que combatir aunando la lucha entre docentes principiantes y quienes están a punto de jubilarse. Porque el estado ac- tual de quienes recién se inician en la do- cencia con un salario de mera supervivencia y sumas en negro tiene su contraparte en el achatamiento de la escala salarial y, por ende, define cómo llega nuestro salario a la hora de jubilarnos. La reapertura de las paritarias y el rechazo a la armonización son dos luchas que van de la mano.

- **No a la modificación destructiva del régimen jubilatorio nacional y provincial.**
- **No a la eliminación de los regímenes especiales.**
- **No al vaciamiento de las cajas previsionales.**
- **No a la complicidad de las burocracias sindicales que solo intervienen al encontrarse desbordadas por sus propias bases.**
- **No al enriquecimiento de parásitos políticos y empresarios a costa de nuestro trabajo.**
- **Luchemos por un régimen previsional seguro, eficaz y acorde a las necesidades biológicas, humanas y culturales de los trabajadores.**

El problema de la vivienda docente en la provincia

Por Fabián Godoy - Santa Fe

Al salario de pobreza y a la reforma de las li- cencias médicas, se suma en nuestra provin- cia, el problema de la vivienda. Según datos oficiales del año 2010, la demanda de vivien- das para docentes en la provincia de Santa Fe se encontraba en alrededor de 5.894 unida- des. Los datos corresponden a la preinscrip- ción realizada para el Plan Habitacional. Sin embargo, el plan tenía requisitos que supo- nen que la demanda es aún mayor. Para ins- cribirse al Plan Habitacional había que ser: “docente titular, no poseer vivienda, ingresos demostrables por grupo familiar, y tener 2 años de antigüedad laboral o residencial en la localidad donde se solicita la vivienda.”. El programa admitía por fuera de los titulares, a todos aquellos que se hubieran inscripto en concursos de titularización. Como puede apreciarse, quedaban afuera todos los docen- tes que no fueran titulares de su cargo, una situación que afecta a gran parte de la planta docente en la provincia. Algo similar ocurre con el requisito de poseer 2 años de antigüe- dad. Los docentes jóvenes que recién se ini- cian a la docencia quedaban completamente excluidos de la iniciativa oficial.

El Plan Habitacional data de, por lo menos, 2009 y la movilización de los docentes ju- gó un rol central. En el año 2009 se anun- ció que la provincia de Santa Fe tomaría un crédito por \$ 280.800.000 “para construir 3120 viviendas de las cuales 2000 son para los docentes”, en el marco del Programa Fe- deral de Construcción de Viviendas-Techo Digno. Este programa “se enmarca en las nuevas líneas de financiamiento de la Sub- secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

de la Nación para la construcción de vivien- das sociales. El financiamiento es mediante la constitución de un fideicomiso que impli- ca un endeudamiento de las provincias para con la ANSES.” Sin embargo, la realidad de la ejecución de este proyecto estuvo muy por detrás de las promesas realizadas. En efec- to, hasta el momento, solamente se concretó la realización de un programa habitacional que destina 600 viviendas para los docen- tes; elaborado por la Comisión para la Vi- vivienda Docente (Ley 12.958) entre los gre- mios Amsafe, Sadop y Amet, y autoridades provinciales de los Ministerios de Trabajo, Educación y Obras Públicas y Vivienda. Es decir, solamente 600 viviendas efectivizadas para una demanda oficial de 5.894 desde el relevamiento inicial del año 2010, mien- tras que la promesa fue de 2000 viviendas a construirse “en una primera etapa”.

Los hechos están muy lejos de las expectati- vas generadas por el gobierno de la provin- cia: no solo el programa cubría menos de la mitad de las viviendas necesarias, sino que para peor, se ejecutó menos de un tercio. Entre los departamentos más importan- tes de la provincia de Santa Fe, las vivien- das construidas se distribuyen de la siguien- te manera: Rosario (104), Santa Fe capital (98), Venado Tuerto (45), Casilda (9), San Javier (20), Totoras (6), y El Trébol (14). Sin embargo, la construcción de dichas vi- viviendas tuvo tal retraso que generó polémica y malestar, expresado por las propias autori- dades del gremio docente: “En su momento el gobierno provincial anunció la construc- ción de viviendas destinadas a los docentes pero solo fueron promesas. (...) La delegada gremial, Cristina Farioli, dijo públicamente

que en época de abundancia hubo un mal uso de los fondos por parte de las asociacio- nes cooperadoras escolares haciendo alusión a la firma del decreto 962.”.

El problema de la vivienda es grave en la provincia en general y en el seno de la do- cencia en particular. Un relevamiento de 2012, contabilizaba que, por lo menos, el 10% de la población tenía problemas habita- cionales serios; incluyendo moradores haci- nados o en viviendas irrecuperables.

La cifra destinada a la construcción de vi- viviendas a docentes es irrisoria ni bien se la compara con algunos datos censales gene- rales. En la ciudad de Santa Fe el 45 % de los hogares alquila u ocupa una vivienda. El déficit habitacional se aproxima a las 24.000 familias y se registran “oficialmente” 40 asentamientos informales en el que habitan unos 70.000 habitantes. En Rosario la situa- ción no es muy diferente; el déficit habita- cional es de, por lo menos, 50.000 viviendas. A eso, se suman las miles de familias que vi- ven en zonas inundables.

El problema de la vivienda afecta al conjun- to de la comunidad educativa.

Los docentes deben organizarse junto a las familias para exigir un plan integral de vi- viviendas. Porque como vimos, la promesa ini- cial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fue construir 2.000 viviendas para do- centes en una primera etapa; para lo cual, se firmó un contrato de fideicomiso el 28 de octubre del año 2009. Pasados 7 años la rea- lidad es que tan solo se construyeron hasta el momento 600 viviendas...

A pesar de ello, el gobierno intenta solapar el déficit habitacional docente esgrimiendo

que desde el inicio de su gestión, en diciem- bre de 2011, se construyeron unas 4.381 ca- sas en general.

Queda claro que con cerca de 4.000 postu- lantes docentes (teniendo en cuenta sola- mente los que cumplieron los requisitos es- tablecidos) para adquirir una vivienda propia en todo el territorio provincial, las 600 vi- viviendas proyectadas (menos de un 20% de la demanda) no son suficientes. Se debe reabrir el relevamiento de forma urgente.

Los docentes debemos organizarnos y exigir:

- **Por la Apertura de un Relevamiento Habitacional que considere las necesidades de vivienda propia del conjunto de los trabajadores de la educación (docentes y no docentes) en particular, y del resto de los trabajadores en general.**
- **Exigimos la culminación del proyecto de 2.000 viviendas del Programa Habitacional Docente en forma inmediata.**
- **Que el problema de las viviendas se negocie en paritarias. Urgente reapertura de las paritarias.**
- **Plan de Infraestructura y Vivienda Integral para toda la provincia.**

Evaluar a los patrones. Sobre el Operativo Nacional de Evaluación Aprender 2016

Por Martín Rodríguez y Romina De Luca - Nacional

El Operativo de Evaluación Aprender 2016 está en boca de todos. Casi desde su asunción Bullrich unió su idea de “revolución educativa” al lanzamiento de las Pruebas Aprender y la creación de la Secretaría de Evaluación Docente. La mejora de la calidad educativa y la elaboración de un diagnóstico aparecen como los principales temas de este 2016 para el Ministro. No lo hace solo. Recordemos que todas las provincias dieron su acuerdo tanto en la Declaración de Purmamarca (donde las pruebas aparecieron como uno de los puntos en la agenda a seguir), como en las distintas resoluciones del Consejo Federal que le están dando carnadura al operativo de evaluación. Conviene que pensemos de qué se trata el nuevo operativo de evaluación. Quién, cómo y para qué se lo impulsa y qué tenemos que hacer nosotros. ¡Y hagámoslo rápido porque las pruebas serán el próximo 18 y 19 de octubre en todas las escuelas del país!

¿Qué hay de nuevo?

El 18 y 19 de octubre tendrá lugar el operativo Aprender. Aprender es el examen al que se van a someter alumnos de tercero y sexto grado de la escuela primaria, y de segundo y tercero del secundario en las áreas de lengua y matemática. A los de quinto y sexto año del secundario se les suma también ciencias sociales y naturales.

A diferencia de los operativos de evaluación a los que veníamos ya acostumbrados, Aprender es un programa censal, es decir, se va a examinar a todos los alumnos del país y no solo a un grupo particular, tal como se hacía en el pasado. Por eso, esos días se suspenden las clases. Todos los alumnos de todo el país deberán responder a un mismo cuestionario; por eso se dice que las pruebas son “estandarizadas”. También se dice que son “externas”: no emergen directamente de las actividades de evaluación que cada docente hace a su grupo de alumnos durante el año, sino que se trata de un cuestionario que fue pensado por especialistas que están fuera del espacio escolar de trabajo y que se aplicará por única vez.

Las evaluaciones “Aprender” tienen dos antecedentes inmediatos. Primero: las evaluaciones “externas” cuentan con una larga tradición en el sistema educativo. Ya en 1993, el gobierno de Menem lanzó los Operativos Nacionales de Educación, también conocidas como pruebas ONE. La Ley Federal de Educación en su Título IX incorporó la evaluación permanente como una característica intrínseca del sistema educativo. Si bien en esos años se limitaba a la adecuación curricular.

Desde fines de los '90, Argentina participa de los operativos internacionales PISA y TERCE. Aquel “instrumento menemista” continuó durante el kirchnerismo pero se alteró la regularidad y la difusión de los resultados. Por ejemplo, a partir del 2010, los directivos tenían la capacidad de consultar los resultados de “su” escuela.

La LEN reforzó la maquinaria evaluadora y especificó sus componentes. Allí se comprometió a llevar adelante “una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación, conforme a lo establecido en los artículos 94 a 97” (artículo 85).

El kirchnerismo también propuso una lista larga de los evaluables: entraban desde los alumnos, su rendimiento y contexto socioeconómico, y las políticas educativas, pasando por los docentes, sus prácticas y las de los directivos. También en esos años se ideó la evaluación integral: “la evaluación institucional participativa”.

El segundo antecedente inmediato se

encuentra en la creación del Instituto de Evaluación y Equidad Educativa en CABA. Precisamente, esa experiencia ilumina algunos de los peligros de la iniciativa actual que el gobierno busca ahora desmentir. Veamos: Ya en 2011 Bullrich inició su campaña por una evaluación censal a los alumnos, y sendas evaluaciones a los docentes. En esa oportunidad, el Ministro sostuvo que un análisis de la calidad, debe incluir varios factores: un buen salario para los docentes, buenos edificios escolares, materiales de estudio, “tics” y un buen diagnóstico. Bullrich dijo en esos años que la evaluación debía ser integral y por eso los docentes debían ser uno de los factores examinados. Inicialmente, su proyecto contemplaba destinar entre un 5 y un 10% de plus salarial para los docentes. Plus que se ligaría con los resultados que obtuvieran en las evaluaciones. En criollo: los “mejores” docentes cobrarían más. Se les ofrecería también un nuevo cargo en el escalafón: el de formador de formadores o maestro de maestros cuyo sueldo sería similar al de un vicedirector de escuela. Los rubros que se propusieron evaluar en Ciudad durante esa avanzada iban desde el conocimiento de la propia disciplina, las prácticas, la pedagogía y la “contención social”. Como si todo lo dicho fuera poco, el proyecto evaluador original buscaba condicionar la estabilidad laboral al resultado de las pruebas: quienes no aprobaran para mantener el cargo debían rendir exitosamente al año siguiente.

Solo el rechazo de los docentes al proyecto (bataallas campales incluidas) hizo que el PRO abandonara el perfil inicial de su iniciativa, que implicaba de hecho, el avasallamiento al Estatuto del Docente y su reemplazo por una evaluación optativa.

El proyecto original de Bullrich para Ciudad se inspiraba en los distintos mandatos impuestos por la agenda internacional fijada por la OCDE, Banco Mundial, OIT y la UNESCO, hace ya más de treinta años. El Banco Mundial y la OIT tienen una larga trayectoria señalando que los incentivos privados deben implementarse en la profesión docente. Cuestionan, incluso, la rigidez del Estatuto del Docente como convenio colectivo de trabajo. El Banco Mundial sostuvo en 2011 que “los docentes se comprometen más con la mejora educativa cuando deben rendir cuentas” (léase: ser evaluados). Asociado a la evaluación de estudiantes, la publicación de los resultados o los incentivos económicos por escuela, suelen ser los mecanismos más propuestos. El rendimiento escolar de los alumnos vía pruebas estandarizadas también registra una larga marcha. En general, los países se agrupan en dos modelos: aquellos que publican rankings por escuela con los resultados y quienes no lo hacen. Aunque ello no implica que no se den a conocer los resultados a cada una de las escuelas. Gran Bretaña, Estados Unidos y Chile se encuentran dentro del primer grupo; Finlandia, Bélgica y Cuba dentro del segundo. Hasta el momento, nuestro país no formó parte ni de uno ni de otro exactamente, ya que la información se publica agrupada, y solo un año está disponible para ser consultado por la propia escuela examinada.

Bullrich y Elena Duro (secretaria de evaluación) juran y perjuran que la difusión de los resultados Aprender preservarán el anonimato y se hará con un formato amigable bajo el único fin de “mejorar”. Obtener información periódica y estratégica, para “empoderar” al Estado y diseñar políticas públicas, es la frase más repetida por estos días en Palacio Pizzurno. Pero, por lo bajo, la secretaria de educación desliza que la calidad se ve afectada por el gran ausentismo docente; y en otras dependencias, como el Instituto Nacional de Formación Docente, que se debería seleccionar mejor a los futuros maestros.

A esto agregan que tomarles examen a los graduados sería una buena idea. Para darnos confianza, señalan que la “revolución” se inició en CABA cuando los funcionarios entendieron que los alumnos no deben ser “buscadores de trabajo sino creadores”. La escuela debería cambiar su paradigma porque las actividades tradicionales ya no darán abasto. Entonces, se deben crear nuevos trabajos. Para afirmar sus dichos citan a Steve Jobs, Bill Gates y otros “emprendedores” por el estilo: hay que “formar para crecer y progresar en la incertidumbre”. En esa agenda, los padres deberán ayudar a formar en habilidades socio-emocionales. En el mejor caso, las pruebas Aprender buscarían cumplir con metas muy elementales. A decir de Bullrich: salir del estancamiento que muestra que 1 de cada 3 no puede leer o realizar ejercicios matemáticos elementales... el único dato cierto en toda esta hermosa filosofía.

Y nosotros qué...

Las pruebas fueron rechazadas por todos los sectores del sindicalismo docente, tanto por la burocracia celeste como por los sectores combativos. El oportunismo de CTERA-UTE-SUTEBA movería a risa si no tenemos en cuenta la confusión que puede generar en miles de compañeros. CTERA se coló en la campaña de oposición a las pruebas aduciendo que con ellas se toma a los alumnos y docentes como “objetos” sobre los que se pretende abstractamente medir la calidad; que son pruebas extranjerizantes, punitivas y toda una serie de argumentos ad hoc que deberían haberle espetado en su momento al kirchnerismo. Sin embargo, allí estuvieron defendiendo la “evaluación integral”.

Por su parte, los sectores combativos iniciaron una férrea campaña en rechazo a la evaluación. En general, todos coinciden en señalar la avanzada sobre los docentes: destrucción de los estatutos, precarización laboral (vía plus salarial), posibles despidos y la responsabilización de los malos resultados sobre todos nosotros. Suponen que se generarán nuevos negocios (para las empresas que hacen, toman, tabulan resultados de las pruebas y venden libros de texto) o bien que es un nuevo camino hacia la privatización, vía charterización (recursos financieros para las escuelas con buenos rendimientos e incentivos económicos para los alumnos como premios). En términos más generales, algunos llegan a plantear que consideran que calidad y evaluación son conceptos reaccionarios porque miden a los alumnos como si fueran un producto más dentro del mercado, en un contexto aislado, dejando afuera el contexto socioeconómico del alumno, de su familia y de la escuela. Plantean también que ya se sabe que las pruebas van a dar mal (dada la devaluación del currículum que implementaron las reformas), el fin del trabajo asalariado y su reemplazo por formas más precarias como el llamado “emprendedorismo”. Dicen además que el resultado de las pruebas dará lugar a un mayor vaciamiento curricular: solo se enseñará aquello pertinente para los test. Por eso, la mayoría de las fuerzas de izquierda está organizando asambleas y/o paros los días de las evaluaciones, pidiendo que las familias no envíen a sus hijos a las escuelas para que las pruebas no se tomen. Como la campaña se centra en un “no a la evaluación”, Bullrich acusa de “oscurantistas” a unos y otros.

Nuestra campaña no puede centrarse solo en el rechazo a las pruebas por varios motivos. Por un lado, si el gobierno pretende evaluar a los docentes e introducir salario por mérito, dados los salarios de hambre es probable que muchos de nuestros compañeros se vean tentados a defender el criterio. Tenemos que explicarles las consecuencias de ese proceso. Este tal vez sea el punto más fácil.

No está claro cuántos alumnos harán las pruebas el próximo 18 y 19. ¿Qué vamos a hacer nosotros si el operativo triunfa de todos modos? Es claro que el gobierno usará los resultados como variable de ajuste. Es probable que las Aprender arrojen los mismos resultados que en los últimos veinte años, con mayor nivel de detalle: uno de cada tres tiene dificultades serias de lecto-comprensión y no puede realizar operaciones matemáticas elementales, uno cada dos no puede resumir ni inferir información no textual. Esos resultados se agravan en las provincias más pobres de nuestro país: la mitad no comprende lo que lee. Esa es la educación que recibe la población que a este sistema social le sobra, aumento de la obligatoriedad mediante.

Nuestro argumento no puede limitarse a la filosofía k de “no te lo cuento para no estigmatizar” tal como Kicilloff hizo con la pobreza. Si en este proceso queremos defendernos como colectivo y defender a nuestros alumnos tenemos que usar las pruebas (que ya tenemos) para mostrar y explicar la raíz profunda de este proceso: la barbarie educativa a la que lleva este sistema social. Podemos hacer charlas, asambleas en las escuelas, jornadas; mostrando cómo el resultado de las pruebas tiene una explicación que ni por casualidad es la que el gobierno va a usar para cumplir su cometido.

Nosotros tenemos que explicarle a nuestros alumnos, a los padres, a los auxiliares de la escuela, a los equipos de orientación; que el problema principal que atravesamos en la actualidad es la constante degradación educativa en todas sus variantes: degradación salarial, de infraestructura, curricular, etc. Que la degradación tiene múltiples formas (en la escuela común, en los Fines, en la jornada extendida), las cuales todas son instancias donde nos piden simplemente que nuestros alumnos no repitan, que hagamos un esfuerzo y nos convirtamos en perfectos tituladores, asistentes sociales, contenedores y cuánto más; colocando en décimo plano el rol educativo.

El origen del problema está fuera de la escuela. El capitalismo argentino atraviesa desde hace varias décadas un periodo de derrumbe cuyos rasgos se trasladan al sistema educativo en su conjunto. ¿Para qué va a querer la burguesía nacional que sus futuros explotados adquieran algo más que las simples habilidades básicas si el trabajo se descalifica e inmensas masas de la población le sobran? Las escuelas públicas para los hijos de los trabajadores van a seguir promoviendo conocimientos cada vez más degradados. Los resultados van a ser usados para convencernos con argumentos neodarwinianos, (falta de inteligencia, de esfuerzo, de “emprendedorismo” y de voluntad).

Hagamos una campaña única denunciando no solo las pruebas sino todas las formas que asume la degradación: reforma de régimen académico, para-estatalización educativa (Fines, Jornada Extendida), ficción de los indicadores de rendimiento, compulsión a la promoción, inexistencia de materiales para el aula, etc. No se trata de un parche aquí o allá en el sistema educativo. Debemos atacar las causas internas (educativas) desde un planteo global, y las externas (del sistema social) en la lucha política, de manera organizada en base a un conocimiento serio de la realidad que queremos cambiar. Solo con una agenda completa podremos abroquelar al conjunto de la población detrás de una intervención que no se limite a decir “no a la evaluación”. Por empezar, tenemos que responder a *su* evaluación con nuestra evaluación: por una campaña nacional de evaluación de las políticas educativas de los últimos treinta años.

Trabajo docente precario: la reubicación de horas cátedra

Por Exequiel Flores - Misiones

El pasado 5 de julio, la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, hizo pública la decisión del CGE (Consejo General de Educación) de dar inicio al trámite de reubicación de docentes que tienen horas de cátedra y cargos en disponibilidad. En un principio se computaron 4.500 horas, pero en la actualidad según palabras de Marcos Fraeza, presidente de la Junta, el CGE baraja una cifra que supera las 5000 horas. Las mismas se encuentran en esta situación por distintos motivos: cierre de una división o una escuela, y cambio de planes de estudio; producto mayoritariamente de la implementación de la LEN a nivel provincial en el año 2008.

Cabe aclarar que el problema es de vieja data en la provincia. En el año 2013 Adolfo Zaffrán en su gestión como Presidente del CGE (actualmente Secretario de Hacienda provincial), inició un intento de reubicación de horas en disponibilidad a través del plan de Tutorías (para los alumnos que adeudaran materias previas), del Plan de Lectura (destinado a alumnos de segundo grado), y a través de la Resolución 635/13 que otorgaba a los supervisores la potestad de reubicar a docentes en disponibilidad en cargos vacantes o en su defecto en otras escuelas para realizar tutorías. Desde este primer intento hasta hoy la cifra continúa sin modificación alguna.

Según el artículo 21 del Estatuto Docente, un docente titular no pierde sus horas si cierra la sección; entra en situación de "disponibilidad". El docente "disponible" percibe, durante el primer año, el salario correspondiente, hasta que el CGE le dé un nuevo destino. Pero si no logra hallarlo, el segundo año conserva sus horas sin goce de haberes. Al finalizar ese período, si el docente no consigue o no acepta una nueva ubicación queda cesante. Sin embargo,

dada la magnitud de horas en disponibilidad en nuestra provincia, desde la Junta de Disciplina remarcaron que, del total de docentes en disponibilidad, solo una minoría se encuentra en situación de cesante, porque la mayoría se encuentra "disponible" desde hace varios años; llegando a superar incluso, en algunos casos, ¡los siete años!

El problema es muy similar al de los trabajadores estatales: ayer en el limbo y la precarización de quedar en la calle luego de no producirse reubicación; hoy, los funcionarios del ajuste, frente al "despilfarró" de recursos evalúan dejar cesantes las horas que no pudieran reubicar. Así, la perspectiva para cientos de docentes pareciera ser la de ser introducidos en nuevos trabajos más precarios o bien, ser despedidos.

Plan de reubicación

La reubicación ya se puso en marcha desde julio en la Región III de la supervisión, correspondiente a la Localidad de El Dorado y hasta el momento 80 horas fueron reubicadas. Desde que se dio a conocer la decisión del CGE, las horas en disponibilidad están en boca de todos los funcionarios como una especie de "caja disponible" sobre la cual montar proyectos educativos que persigan "mejorar" indicadores educativos. Lo que antes financiaba de algún modo "Nación" (Plan de Mejora) ahora pareciera salir de otra vía: los docentes en disponibilidad. Pero, esos planes que se pretenden abrir con los docentes en disponibilidad, como son una fachada para mejorar los indicadores, condenan a los hijos de la clase obrera a una educación degradada y a los trabajadores de la educación a desempeñar sus tareas en condiciones aún más miserables.

El pasado 27 de julio en el marco de la sanción del convenio para dar inicio al FinES 2016 en la provincia, el presidente del CGE, Mauricio

Maidana; expresó que los docentes necesarios para la puesta en marcha del plan serán quienes se encuentran en situación de disponibilidad. Es decir, un docente que se encontraba dando clases en escuelas del circuito común verá degradada aún más sus condiciones laborales al ser obligado a desempeñar sus tareas en espacios improvisados como galpones o casas de familia.

Siguiendo la misma línea, Christian Dechat, subsecretario de Educación provincial; en el lanzamiento del Proyecto Educativo de Reingreso (programa que consiste en el desarrollo de tutorías, con cursadas reducidas por un año, destinados a jóvenes de entre 14 y 17 que no ingresaron al secundario), quienes hayan abandonado el secundario o adeuden materias, pueden reinsertarse en el sistema de educación formal. Señalaba que el mismo proyecto (PER) tiene como base la reorganización de recursos ya existentes, de manera que quienes se desempeñarán dictando clases serán los docentes en disponibilidad.

Otro de los espacios, donde se evalúa la posibilidad de incorporar las horas en disponibilidad es el programa de Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN), lanzado el pasado 19 de agosto por el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. El mismo estaría orientado a alumnos que cursan el último año de ciclos orientados, y consiste en el desarrollo de catorce cursos de capacitación laboral optativos. De esta manera profesores que se especializaron en un campo disciplinar, serían obligados a dar clases de edición de videos, jardinería, mecánica, electricidad.

Un párrafo aparte merece la reubicación de horas en disponibilidad por desplazo a interinos que en la provincia, luego de la última titularización masiva (2011), acumulan alrededor de un 5% del total de las horas cátedras. De esta manera en pos de la racionalización

de recursos, cientos de docentes quedarían sin trabajo, profundizando aún más el ajuste sobre la educación que se viene desarrollando hace años.

El proceso de reubicación pone sobre el tapete la profundización de la precarización del trabajo docente y la función de la educación que se propuso en la última década: mejorar indicadores educativos a costa de avanzar sobre el sistema de educación formal.

Toda la educación avanza hacia su "fineslización": degradación de las condiciones de trabajo de los docentes junto a un gigantesco vaciamiento curricular que afecta no solo a nuestros alumnos sino también a nuestra propia carrera docente. No hay ejemplo más claro que el que nos lleva de especialista disciplinar a tutor de jardinería... Sintomático es que los docentes titulares en disponibilidad van a ser usados para esas tareas y no para, por ejemplo, garantizar el cumplimiento de la doble jornada o extendida.

Es por esto que los docentes de la **Corriente Nacional Docente Conti-Santoro** nos pronunciamos:

- **Por la creación de más escuelas y cargos para reubicar las horas en disponibilidad.**
- **Por la derogación del Plan FinES 2016, y de todos los planes de cursado exprés, que degradan las condiciones de estudio y de trabajo de los docentes.**
- **Rechazamos la reubicación en condiciones de trabajo precarias bajo dicho plan o cualquier otro.**
- **Rechazamos el despido de interinos en el proceso de reubicación.**
- **Rechazamos la fragmentación de los trabajadores y de su lucha.**

Ajustando escuelas. Sobre la recategorización

Por Juan Schroeder - Entre Ríos

En agosto, el Consejo General de Educación, a través de la resolución N° 2618/16, llevó adelante la recategorización de 160 escuelas primarias de la provincia. 24 fueron ascendidas de categoría mientras que 136 fueron recategorizadas a la baja. Entre estas se encuentran las escuelas normales de Gualeguaychú y las de Colón. Dicha recategorización se produce por la aplicación de la normativa que data de los años '90, en la cual se establece que ante la pérdida de matrícula, las escuelas deben bajar de categoría.

Este procedimiento se llevó adelante a través de la implementación de la Resolución N° 1191/91 del Consejo General de Educación. Dicha normativa establece las categorías de las escuelas (son 5 categorías) y establece que para la recategorización se tomarán los datos de asistencia media de los meses de marzo, junio y

septiembre. A su vez, deja en claro que se llevará adelante en octubre y se aplicará en el ciclo lectivo siguiente. Nada de esto se cumplió: el C.G.E., a cargo de Pannozo, decidió recategorizar las escuelas en agosto (la Resolución tiene fecha el 10 de agosto) dejando fuera los datos de septiembre. A su vez, en ningún momento se aclara qué meses se tuvieron en cuenta.

Se dice que se cumplió con la resolución 1191/91 y sus modificatorias, lo cual es lisa y llanamente una mentira.

En este escenario, la representante de los trabajadores en el Consejo General de Educación por la lista Integración, Perla Florentín, apela al argumento clásico: la culpa es de la privatización. Florentín sostuvo que "la pérdida de matrícula de las escuelas públicas se da en beneficio del aumento de alumnos en las escuelas privadas (...) urbanas". La baja de las categorías sería resultado de ese problema. Una vez más el fantasma de la privatización...

Este planteo es erróneo. Los alumnos no abandonan la escuela pública para pasarse a las privadas sino que realizan su paso por la escuela pública más rápidamente producto de las políticas educativas nacionales y provinciales que buscan aumentar los índices de "eficiencia" sin importar el contenido.

En nuestra provincia, en el nivel primario estatal, la repitencia cayó casi 6 puntos, la promoción efectiva de alumnos casi un 7%, la sobre-edad cayó más de 11 puntos y el abandono interanual más de un punto. Cuando se tienen

en cuenta esos indicadores, la matrícula estatal pareciera caer, pero no es más que el correlato de la demanda de "ingreso, permanencia y egreso" que las políticas oficiales compelen a los docentes.

El resultado del proceso: no hay más privatización (en una provincia donde el 77% de la matrícula es estatal) sino una educación más degradada que garantiza el egreso en detrimento de lo curricular. Esto lo vemos claramente cuando aprobamos a alumnos que no reúnen los requisitos mínimos porque así lo exigen las autoridades. Así, los estudiantes no abandonan la escuela pública en pos de la privada, sino que en vez de repetir de año pasan "raspando", transitando su carrera en menos tiempo que otros períodos históricos.

Ocultando el problema real, el gobierno lleva a cabo la recategorización de escuelas. Esto lleva a la pérdida de cargos en aquellas escuelas que bajaron de categoría. Por ejemplo, aquellas que pasaron de 1ra a 2da categoría, perderán un cargo de secretario, trasladando el trabajo de éste a al vicedirector y al director. El panorama es más complejo para aquellas escuelas que pasan de 2da a 3ra categoría, ya que perderán el cargo de vicedirector. Y así hasta llegar a la última categoría, en la cual no hay más personal que un director con grado a cargo...

En este sentido, desde la Corriente Nacional Docente Conti-Santoro nos pronunciamos en contra de la recategorización de escuelas a la

baja. Asimismo, exigimos la revisión de toda la normativa al respecto y la actualización de la misma. Sumado a esto, exigimos la renuncia de Pannozo al frente del Consejo General de Educación.

A la problemática de las Credenciales de Puntaje Docente (tratadas en El Correo Docente N° 1), se suma la recategorización de escuelas a la baja, el conflicto salarial que todavía nos tiene en vilo a todos los docentes entrerrianos, los exorbitantes descuentos de los días de paro y la Resolución N° 2566/16 que obliga a los directivos a cargar la asistencia diaria de los docentes en un plazo de 48 horas. Esto último no solo recarga de trabajo al directivo sino que, en caso de pasarse el plazo (algo muy común teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas pagan su internet y algunas ni siquiera tienen) se computará como "falta injustificada".

¿Cómo cumplirán esto aquellas escuelas que pierden personal? La conclusión es clara: la recategorización es una nueva forma de ajuste sobre el sistema educativo.

- **Rechazamos la Recategorización de Escuelas a la baja.**
- **Ningún despido de trabajadores. Estabilidad laboral para los afectados por la Recategorización.**
- **No al vaciamiento material y humano de la educación.**

La **Corriente Nacional Docente Conti Santoro** perteneciente a *Razón y Revolución* organiza una reunión abierta para discutir su programa. Vení a conocer nuestros planteos respecto a:

Degradación Educativa
Plan Fines
Jornada Extendida
Evaluación
Políticas Educativas

Te esperamos el sábado 1 de octubre a las 15 hs. en el local de Razón y Revolución Salcedo 2654 Parque Patricios CABA.
A pasos del subte H (Estación Inalán)



El Correo Docente

Año I - N° 4 - Agosto de 2016

Buenos Aires - ISSN en trámite

Editora responsable: Romina De Luca

Diseño interior: Federico Genera

Redacción: Salcedo 2654, CABA, CP: 1259

Para enviar noticias, comunicaciones, críticas o comentarios escribinos a elcorreodocente@razonyrevolucion.org.ar

Para solicitar cursos de extensión y perfeccionamiento: docentes@razonyrevolucion.org

www.razonyrevolucion.org

Los artículos firmados corren por exclusiva responsabilidad de los autores, asimismo las opiniones vertidas en los entrevistas corren por exclusiva responsabilidad de los entrevistados.